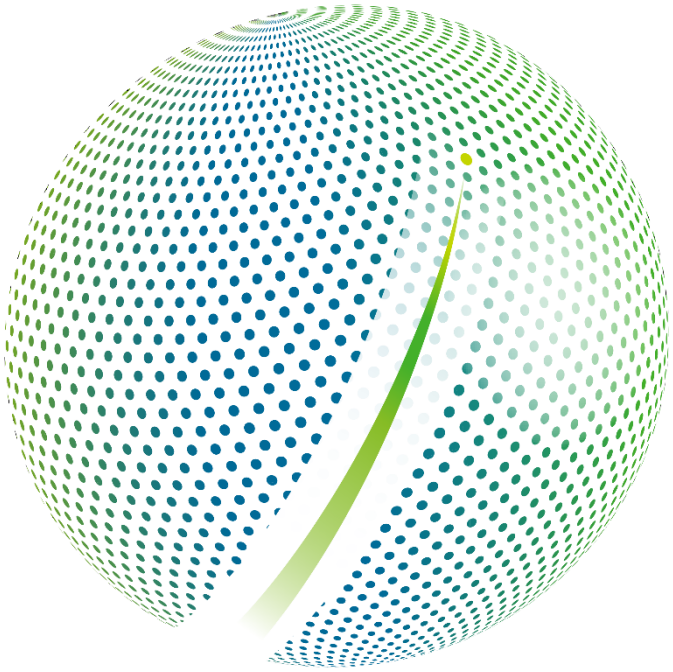

Calendario para personas naturales obligadas a llevar contabilidad

Octubre 2025

Conozca las declaraciones que se deben realizar en este mes.

La fecha de vencimiento de las declaraciones tributarias depende del noveno dígito del RUC; sin embargo, las declaraciones de Impuesto a la Renta, del IVA, retenciones en la fuente, ICE, ISD y el anexo de movimiento internacional de divisas para contribuyentes especiales se deben presentar hasta **el día 11 del respectivo mes** de vencimiento de cada obligación.

En la siguiente tabla podrá encontrar el día de vencimiento en octubre de sus declaraciones. Recuerde que **si el día de la declaración cae en feriado o fin de semana se retrasa hasta el siguiente día hábil.**

Fechas límites para presentar las declaraciones

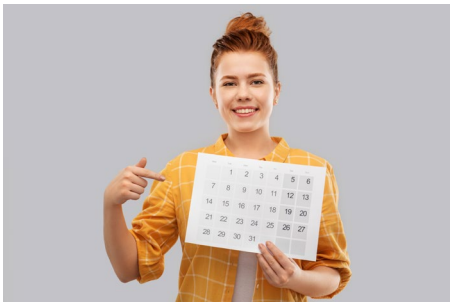

Noveno dígito del número de cédula del contribuyente	Plazos de obligaciones	Día del mes
Contribuyentes especiales	13	Lunes
1	13	Lunes
2	13	Lunes
3	14	Martes
4	16	Jueves
5	20	Lunes
6	20	Lunes
7	22	Miércoles
8	24	Viernes
9	27	Lunes
0	28	Miércoles

Declaraciones para personas naturales obligadas a llevar contabilidad, octubre 2025:

1. **Declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones en la fuente de IVA**
   Septiembre

   Esta declaración pertenece al impuesto y retenciones percibidas en el mes de septiembre.

2. **Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)**
   Septiembre
   Esta declaración pertenece a la información del mes de septiembre.

3. **Declaración de Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables (IRBP)**
   Septiembre
   La declaración y pago del impuesto se realizará hasta el quinto día del mes siguiente.

4. **Declaración de retenciones en la fuente de impuesto a la renta**
   Septiembre
   Esta declaración pertenece a la información del mes de septiembre.

5. **Anexo Transaccional Simplificado (ATS)**
   Agosto
   Este anexo presenta la información correspondiente al mes de agosto.

6. **Declaración del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)**
   Septiembre
   Considerar las presunciones establecidas en la ley, entre otras, pagos efectuados en el exterior. La declaración se presentará en los meses que se cause el impuesto.

7. **Anexo de Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) - Informe mensual de ventas**
   Septiembre
   Aplica para los sujetos pasivos del Impuesto a los consumos especiales.

8. **Anexo de Información de Operaciones Gravadas y Relacionadas con el Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas - Anexo IBP**
   Septiembre
   Están en la obligación de presentar el anexo, los embotelladores e importadores de bebidas contenidas en botellas plásticas gravadas.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su entidad relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/latam para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 460,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, “Deloitte S-LATAM, S.C.” es la firma miembro de Deloitte y comprende tres Marketplaces: México-Centroamérica, Cono Sur y Región Andina. Involucra varias entidades legalmente separadas e independientes, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la “organización Deloitte”) está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.

© 2025 Deloitte S-Latam, S.C.

Juan Yupa
Socio
Tel: +593 (2)381 5100 ext. 2257
Cel: +593 (9)9816 7350
Email: jyupa@deloitte.com